

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 2661 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 143/16. Ramo: Sector Público Local (Informe Fiscalización sobre análisis gestión fondos líquidos del municipio Estepona, Ejercicio 2012). Lugar: Málaga.

Doña Encarnación Sánchez Moreno, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia.- Delegada Instructora: señora Roscales García.- En Madrid, a nueve de enero de dos mil diecisiete.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Virginia Roscales García y Secretaria de Actuaciones doña Encarnación Sánchez Moreno, seguidas como consecuencia de las presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto a la vista del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía "Análisis de la gestión de los fondos líquidos de los municipios de Algeciras, Dos Hermanas, El Puerto de Santa María y Estepona, Ejercicio 2012", se dictó el pasado 24 de noviembre de 2016, Providencia de citación para la práctica de Liquidación Provisional el próximo día 23 de enero de 2017, a las 10:00 horas.- Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a Doña Francisca Nogales Montes mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 23 de enero de 2017, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle José Ortega y Gasset, número 100, de Madrid.- Adviértase a la citada que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estime deban ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Encarnación Sánchez Moreno.- Firmado y rubricado".

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a Doña Francisca Nogales Montes.

Madrid, 9 de enero de 2017.- La Secretaria de Actuaciones Previas, Encarnación Sánchez Moreno.

ID: A170000943-1